

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11906 -
FECHA
27 DIC 2018
RO. S.I.I.
151-506

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 Nº 1225 DE 03/10/2018
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº A-100
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a RESIDENCIAL Y EQUIP.  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino CHILE Nº 1204  
 Lote Nº 4a1 manzana SECTOR COSTA CENTRAL localidad o loteo  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
(urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMDNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERREND, PRDYECIDN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SDBRE COPRPIEDAD INMOBILIARIA, OTRDS )
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización -----
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SIDESA CHILE S.A.		76.255.245-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
PETER HEINZ MUFFELER VERGARA		12.611.137-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
ALEMPARTE, BARREDA, WEDELES, BESANCON ARQUITECTOS Y ASOC. LTDA.		76.602.190-K	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MANUEL WEDELES GREZ		4.465.915-8	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
JOSE RAMIRO CASTRO PESOA	7.700.638-9	812	1ERA

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
MARIO GUENDELMAN B.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
DRAGADOS S.A. AGENCIA EN CHILE	59.073.330-K
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
RICARDO ARAVENA MERINO	8.519.091-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LTDA.	87.930.900-K
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
MODIFICACION DE PERMISO	17675	23-Jun-2017	38.995,00
MÓDIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	6.110,97 M2	RESIDENCIAL-EQUIPAMIENTO	

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA:**

Se recibe Parcialmente el **Permiso de Edificación N° 17675 de fecha 23/06/2017** que realizó Modificación de **Permiso de Construcción N° 17056 de fecha 15/12/2014**, el cual aprobó la OBRA NUEVA de una superficie total de 38.995,00 m<sup>2</sup>. Esta nueva Modificación consiste en Alteraciones en la propiedad primitiva y Ampliación de 39,57 m<sup>2</sup> con destino Residencial y Equipamiento (Hotel, Equipamiento Comercio) acogido a Conjunto Armónico por condición de dimensión y a la Ley N°19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.

Las nuevas superficies aprobadas son las siguientes:

- La Modificación corresponde a una Ampliación 39,57 m<sup>2</sup> y consiste en:

**1.- Se recibe BOULEVARD en OBRA GRUESA HABITABLE, con una superficie total de 6.110,97 m<sup>2</sup>**

-Nivel -3,00 (77,79m<sup>2</sup>)

Comercio: Foso de Ascensores, Estanque de Seg. 1 y 2, Estanque de AaP. 1, 2, 3 y 4, Sala de Máquinas y Escala de Servicio.

-Nivel +0,50(2.576,35m<sup>2</sup>)

Comercio: Local de Supermercado, 4 locales comerciales, Sala de Basuras Central, Anden, Escala de Servicio y 2 Ascensores de Servicio.

-Nivel +4,50 (107,66m<sup>2</sup>)

Comercio: Sala Eléctrica, Sala Grupo Generador y Escala de Servicio.

- Nivel + 8,00 (2.796,69m<sup>2</sup>)

Comercio: 18 Locales Comerciales, Terraza y Boulevard Comercial, Ascensores de Público, Escalera de Público, Ascensores de Servicio, Escalera de Servicio y Baños Públicos de Hombre y mujeres.

-Nivel +12,40 (552,48m<sup>2</sup>)

Comercio: Sala de Seguridad, Baños de Personal y Área Mecánica.

**:: Quedan por recepcionar:**

Proyecto sala de basura del complejo integral aprobado por Resolución Sanitaria N° 1524 de fecha 03.12.18.

::Finalmente, la propiedad cuenta con una superficie total de **39.034,57 m<sup>2</sup> con destino Residencial y Equipamiento en 15 pisos.** En una propiedad que cuenta con 14.375,34 m<sup>2</sup> de superficie predial.

::Cuenta con 371 estacionamientos (incluye 4 de discapacitados) mas 4 estacionamientos de mas de 30 m<sup>2</sup>.

Tiene una carga de ocupación de 5.104 personas.

:: Documentos que forman parte de la Recepción Parcial:

- Informe Favorable Revisor Independiente N° 01643002018 de fecha 05.12.18 Recepción Definitiva Boulevard suscrito por el profesional Sr. José Ramiro Castro Pezoa.

- Informe Favorable del ITO de fecha 07.02.18.

- Oficio N° 668 de fecha 07.12.17 de la SEREMITT que aprueba la ejecución etapa del IFT 964/2010.

- Certificado 323 de fecha 12.12.17 SERVIU reposición de pavimentos.

- Certificado 59 de fecha 11.12.17 de dirección de tránsito y transporte IMA.

- Presenta Informe de Gestión y Control S/N de fecha 31/10/17, suscrito por el Sr. Ricardo Aravena Merino.

- Presenta Informe de fecha septiembre de 2018 de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Manuel Wedeles Grez.

-Presenta Libros de Obras.

- Certificado de Instalación Eléctrica Interior TE1 SEC N° 1696672 de fecha 14.12.17 (Centro comercial).

- Certificado TC6 SEC N° 1705906 de fecha 28.12.17

- Certificado de Instalación Eléctrica Interior TE1 SEC N° 1909101 de fecha 04.12.18

(4 Ascensores Boulevard)

- Presenta Registro de Instaladores de ascensores N° 676 de fecha 25.09.18 que certifica a la empresa Thyssenkrupp Elevadores S.A. como empresa con inscripción vigente.

- Presenta Registro de Mantenedores de ascensores N° 677 de fecha 24.11.18 que certifica a la empresa Thyssenkrupp Elevadores S.A. como empresa con inscripción vigente.

- Certificado de agua potable y alcantarillado N° 46 de fecha 11.01.18 emitido por Aguas del Altiplano.

- Certificado de ensayos de hormigones. Test control.

- Ordinario de aprobación N° 001384 de fecha 07.04.2017 de proyecto de pavimentación emitido por Serviu Región de Arica y Parinacota.

- Plan de emergencia y evacuación hotel ingresado cuerpo bomberos de fecha 28.12.17.



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**